

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

21343 *AGRÍCOLA DURAN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGRÍCOLA CALABARDINA, S.L.
HIGUERA GRANDE, S.L.
GRANADOSUR, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el día 26 de mayo de 2011, las correspondientes Juntas Generales de Socios de las cuatro sociedades, acordaron la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 LME.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes de la fusión el derecho a obtener texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Mazarrón, 26 de mayo de 2011.- El administrador único, Dugralia, S.L., representada por don Miguel Durán Granados.

ID: A110046100-1